

ARTE PÚBLICO

CONVOCATORIA

THRIVE IN THE 05 NEIGHBORHOOD

Fecha Límite: Martes, 24 de enero, 2023



Presupuesto:
\$54,000-\$81,000 dólares



El Departamento de Vivienda y Desarrollo Comunitario de la Ciudad de Tucson, en colaboración con Arts Foundation for Tucson and Southern Arizona, invitan a artistas a presentar sus cualificaciones para tener la oportunidad de crear obras de arte públicas diseñadas para comunicar la historia, la cultura y la identidad de los vecindarios de Thrive in the 05.

LINEAMIENTOS DE CONVOCATORIA PARA ARTISTAS

ARTE PÚBLICO PARA CONTAR HISTORIAS DE THRIVE IN THE 05

# de Proyecto (uso interno)	PA-3031
Oportunidades	Hasta tres (3) instalaciones de arte público permanentes
Departamento de Financiamiento	Departamento de Vivienda y Desarrollo Comunitario de la Ciudad de Tucson
Distrito	Distrito 3 (Ward)
Presupuesto para la Obra de Arte	De \$54,000 a \$81,000 dólares por proyecto - se seleccionarán tres artistas/equipos de artistas (el presupuesto total incluye los honorarios de diseño del artista, seguros, permisos, materiales, producción e instalación)
Cronograma del Artista	Comienza en febrero de 2023; finalización estimada para mayo de 2023
Oportunidad de Ubicación para la Obra de Arte	Múltiples ubicaciones dentro de la zona Thrive in the 05 en el vecindario de su elección. Está rodeada por Miracle Mile al norte, Speedway Boulevard al sur, Stone Avenue al este y la Interestatal-10 al oeste, con Oracle Road yendo de norte a sur a través de su centro. Las oportunidades de arte público abarcan desde ubicaciones al aire libre y multitud de técnicas como murales, mosaicos, asientos escultóricos, fotografía, instalaciones tridimensionales en paredes y techos, esculturas independientes y mucho más.
Recursos Adicionales	Mapa de Historias Plan de Transformación
Programa de Arte Público de la Ciudad de Tucson	https://www.tucsonaz.gov/files/hr/ad/7-01-1.pdf
Directivas Administrativas de la Ciudad de Tucson	https://www.tucsonaz.gov/hr/administrative-directives (7.01-1 - 7.01-7)
Solicitud en Línea	https://artsfoundtucson.submittable.com/submit
Fecha Límite para Aplicar	Jueves 24 de enero de 2023, a las 11:59pm Hora de Arizona

CONVOCATORIA PARA ARTISTAS / EQUIPOS DE ARTISTAS

En colaboración con el Departamento de Vivienda y Desarrollo Comunitario de la Ciudad de Tucson, Arts Foundation for Tucson and Southern Arizona está buscando tres (3) artistas / equipos de artistas calificados de cualquier disciplina para aplicar a través de un proceso de solicitud de cualificaciones (RFQ). La oportunidad de arte público está abierta a artistas / equipos de artistas que tengan una conexión histórica con esta región y con aquellos que vivan en el Sur de Arizona. Se anima a los artistas de la zona de Thrive in the 05 con experiencia en participación comunitaria a que presenten su solicitud. También se invita a los artistas nuevos en el campo del arte público a que presenten su solicitud.

MISIÓN Y VISIÓN DE ARTS FOUNDATION

La misión de Arts Foundation es promover la expresión artística, la participación cívica y el crecimiento económico equitativo de nuestra diversa comunidad, mediante el apoyo, la promoción y la defensa de las artes y la cultura en nuestra región. A través de un liderazgo responsable y con visión al futuro, Arts Foundation for Tucson and Southern Arizona trabaja para impactar al cambio sistémico que fomenta una comunidad artística accesible, diversa, inclusiva y equitativa. El papel de Arts Foundation en el Programa de Arte Público de la Ciudad de Tucson es facilitar el proceso de selección de artistas y ayudar a los artistas seleccionados en el diseño y la ejecución de las obras de arte público de acuerdo con las Directivas Administrativas de la Ciudad de Tucson.

OBJETIVOS Y PRINCIPIOS DEL PROGRAMA DE ARTE PÚBLICO DE LA CIUDAD DE TUCSON

“La Ciudad de Tucson financia y apoya el arte público para crear un paisaje urbano que contribuya a la imagen e identidad de la ciudad. El Programa de Arte Público de la Ciudad de Tucson aspira a alcanzar las siguientes metas: promover el orgullo cívico a través de la alta calidad de la colección de arte público de Tucson; celebrar la historia, la cultura y las tradiciones del sur de Arizona; brindar información y apoyo a los artistas interesados en crear arte público; involucrar a los vecindarios, los usuarios y al público en general en el proceso de arte público; y complementar y apoyar el desarrollo económico de la Ciudad de Tucson, el desarrollo de vecindarios y los esfuerzos de revitalización del centro” (Directivas Administrativas de la Ciudad de Tucson, 7.01-1 Programa de Arte Público de la Ciudad de Tucson).

INFORMACIÓN DEL PROYECTO

En los últimos años, las áreas alrededor del centro de Tucson han visto un mayor entusiasmo e inversión en murales nuevos que celebran la cultura y la estética única del suroeste. Estos murales han sido bien recibidos y han impulsado la elaboración de mapas de murales y recorridos a pie o en carro para verlos. Este proyecto reflejaría esas iniciativas, añadiendo nuevos activos a la colección de arte público de la ciudad y atrayendo nueva atención a la zona de Thrive. El deseo de construir comunidad a través del arte ha sido un tema recurrente en los comentarios de las encuestas de las comunidades vecinas en Thrive in the 05 y de las reuniones del equipo de transformación. Este proyecto pretende poner en marcha esa visión con una afluencia de fondos, a menudo difíciles de conseguir, para el arte público y la oportunidad de crear una coalición de partes interesadas, enfocadas en el arte, que guiarán y dirigirán los proyectos artísticos a lo largo de la implementación del [Plan de Transformación](#).

TEMA DEL PROYECTO

Este proyecto involucra a los residentes específicamente en la ubicación, selección y diseño de arte que cuenta la historia, la cultura y la identidad no solo del corredor comercial, sino también de los lugares y las personas cruciales en los vecindarios de Thrive in the 05. El objetivo es que la identificación de la comunidad a través del arte aumente el orgullo en los vecindarios de Thrive, lo que impulsaría la inversión residencial y comercial, la cohesión social y la confianza del vecindario en el proceso de planeación.

TÉCNICA DEL PROYECTO

Esta convocatoria está abierta a artistas/equipos de artistas en cualquier disciplina que puedan escuchar y colaborar con la comunidad para crear una instalación permanente de arte que interprete la historia, la cultura y la identidad de los vecindarios. Las obras de arte deben tratar de incorporar elementos narrativos que hablen a la comunidad y conecten a la gente con la tierra y el medio ambiente.

No se ha identificado ninguna técnica ni ubicación en específico. Las oportunidades de proyectos pueden incluir ubicaciones públicas al aire libre y una multitud de medios como murales, mosaicos, asientos escultóricos, fotografía, instalaciones tridimensionales en paredes y techos, esculturas independientes y mucho más.

La oportunidad de arte público está abierta a artistas / equipos de artistas que tengan una conexión histórica con esta región y con aquellos que vivan en el sur de Arizona. Se anima e invita a todos los participantes interesados a que presenten su solicitud, incluyendo, pero sin limitarse a individuos o equipos que se dediquen tiempo completo o parcial a la producción de obras de arte elegibles, profesores de arte y artistas profesionales emergentes.

Nota: Los equipos de artistas deben seleccionar un líder de equipo como punto de contacto para todas las comunicaciones. Si son seleccionados para el proyecto, los miembros del equipo deben considerar formar una Sociedad de Responsabilidad Limitada (LLC) o podrán designar al jefe de equipo como signatario para el contrato con Arts Foundation. Si se selecciona al líder del equipo como signatario, Arts Foundation contratará con él directamente como "vendedor/contratista". El jefe de equipo se encargará de administrar todas las responsabilidades financieras relacionadas con el contrato (incluyendo los impuestos). La subcontratación y el desempeño de los miembros del equipo es responsabilidad exclusiva del vendedor/contratista. Los artistas que se presenten como miembros de un equipo no podrán además aplicar como artista individual.

OBRA Y COLOCACIÓN

Las instalaciones permanentes se colocarán en varios lugares de la zona de Thrive in the 05 y se darán a conocer en un evento para toda la comunidad en el verano de 2023. El artista / equipo de artistas trabajará con los miembros del Comité de Arte Público Thrive in the 05 en colaboración con la comunidad del vecindario para determinar la ubicación específica de la instalación de arte.

Los vecindarios dentro de la zona de Thrive in the 05 incluyen: San Ignacio Yaqui o "Old Pascua", Barrio Blue Moon, Balboa Heights, Flowing Wells, Miracle Manor y Ocotillo Oracle.

Thrive in the 05 está delimitada por Miracle Mile al norte, Speedway Boulevard al sur, Stone Avenue al este y la interestatal-10 al oeste, con Oracle Road yendo de norte a sur a través de su centro. Para más información sobre el contexto histórico y geográfico de la zona, [haga clic aquí](#).



PRESUPUESTO DE LA OBRA

Cada artista/equipo de artistas seleccionado administrará un presupuesto total de **\$54,000 a \$81,000 dólares**.

Cada obra de arte debe cubrir todos los costos relacionados con los honorarios del artista; la mano de obra de los ayudantes, los materiales y los servicios contratados necesarios para la producción y la instalación; las tarifas de los permisos, según se requieran; los costos comerciales, de seguros y legales directamente relacionados con el proyecto; los honorarios de los distribuidores, si se requieren; los costos de comunicación, correo y otros gastos indirectos; los gastos de transporte y viaje, si se requieren; la preparación del lugar; la instalación de la obra de arte terminada; y los impuestos aplicables, así como cualquier otro costo imprevisto que no se haya indicado aquí. Tenga en cuenta que la escasez de material de construcción y el aumento de los costos pueden afectar al presupuesto de su proyecto.

Por favor, tenga en cuenta que la fabricación del diseño del artista debe ser completada por el artista o por un fabricante profesional bajo la dirección del artista. Todos los diseños deberán pasar por un proceso de aprobación organizado por la División de Administración de Riesgos de Tucson antes del inicio de cualquier fabricación.

INTERFAZ PÚBLICA Y EXPECTATIVAS

Los artistas seleccionados serán contratados directamente por la Ciudad de Tucson para producir las obras de arte. Los artistas trabajarán directamente con el director del Proyecto de Vivienda y Desarrollo Comunitario de la Ciudad de Tucson, el coordinador del Proyecto Thrive in the 05 de Arts Foundation y los miembros del Panel de Arte Público de Thrive in the 05. A lo largo de la fase de diseño, los artistas trabajarán en estrecha colaboración con los miembros del Panel de Arte para la aprobación de un diseño final. Los comentarios y la participación de la comunidad son esenciales para crear obras de arte que representen las identidades y culturas del vecindario en el diseño de la obra. Como parte del proceso de participación pública del Programa de Arte Público de Tucson, se puede esperar que los artistas asistan a una o más reuniones públicas para comprometerse con la comunidad vecina y presentar los diseños propuestos a lo largo del proceso de diseño para que la comunidad aporte sus opiniones y comentarios. Los artistas se adherirán a los protocolos aplicables descritos en las Directivas Administrativas de la Ciudad de Tucson durante todo el alcance del proyecto. ([AD 7.01-3](#))

PROCESO DE SELECCIÓN

Los artistas se seleccionan a través de un proceso de selección de arte público justo, equitativo e informado con un panel de siete o más personas que incluye artistas locales, profesionales del arte local, gama de interesados en el proyecto y miembros de la comunidad. Se forman paneles nuevos para cada proyecto de arte público. El personal de Arts Foundation no participa directamente en el proceso de selección de arte. Nuestro papel es facilitar el proceso de acuerdo con el Programa de Arte Público de la Ciudad de Tucson ([AD 7.01-1](#)). El panel revisará las propuestas de los artistas y llevará a cabo dos reuniones de selección de artistas para determinar el artista recomendado por el panel para este proyecto. La primera reunión de selección de artistas determinará al menos seis (6) finalistas. Una vez seleccionados, se pedirá a los finalistas que realicen para el panel una presentación en vídeo pregrabada sobre el alcance de su trabajo y su interés en este proyecto específico. La segunda reunión de selección de artistas consistirá en una entrevista con los finalistas basada en las

presentaciones, seguida de una sesión de preguntas y respuestas. La recomendación del panel para la comisión se presentará en la reunión pública de PACD mencionada anteriormente.

Una vez seleccionado el artista, el Panel se reunirá tantas veces como sea necesario a lo largo del proyecto y específicamente para: 1. Revisar todos los conceptos de diseño. 2. Recomendar cualquier cambio en el diseño basado en su experiencia y en la respuesta a las aportaciones de la comunidad. 3. Recomendar que el artista proceda a la Revisión de Administración de Riesgos y producción cuando esté satisfecho con que todas las cuestiones de diseño han sido resueltas, el consenso sobre el diseño final ha sido alcanzado y que el Plan de Participación Pública haya sido implementado en acuerdo con la Política de Selección del Programa de Arte Público ([AD 7.01-4](#)).

****Tenga en cuenta que se proporcionará asistencia técnica gratuita a los finalistas que necesiten ayuda para crear una presentación en vídeo.***

EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD

Todas las solicitudes presentadas se someten primero a una revisión técnica por parte del coordinador del Proyecto Thrive in the 05 de Arts Foundation. En esta fase, se revisan las solicitudes para comprobar si están completas y si son elegibles. Las solicitudes incompletas o tardías no podrán avanzar en el proceso de evaluación. Después, los miembros del Comité de Arte Público Thrive in the 05 dará puntuaciones a cada uno de los solicitantes calificados utilizando los siguientes criterios:

Declaración del Artista

- ¿El solicitante expresa su interés en la oportunidad del proyecto?
- ¿En qué medida se ajusta la disciplina artística del solicitante al ámbito específico del proyecto?
- ¿En qué medida la experiencia material del solicitante se ajusta al vecindario en el que tiene previsto trabajar?
- ¿El solicitante tiene experiencia de trabajo con comunidades en su práctica artística?
- ¿El solicitante muestra potencial para trabajar con la comunidad de forma efectiva?

Currículum

- ¿El currículum vitae del solicitante transmite una experiencia profesional a un nivel apropiado para este proyecto?
- ¿En qué medida se ajusta el currículum a la declaración del artista?

Lista y Muestras de Obras de Arte

- ¿Las imágenes del solicitante presentan evidencia de proyectos con presupuestos o alcance de trabajo similares?
- ¿Las imágenes del solicitante transmiten un trabajo artístico de mérito y calidad apropiados para este proyecto?
- ¿La experiencia artística del solicitante demuestra la profundidad de su talento artístico?
- ¿En qué medida las muestras de las obras de arte se ajustan a la declaración del artista?

Conexión con la Comunidad

- ¿El solicitante vive en la zona de Thrive in the 05 o en el sur de Arizona?
- Si el solicitante no vive dentro del área especificada, ¿tiene experiencia vivida que sea apropiada para trabajar en colaboración con los miembros de la comunidad en el área?
- ¿El solicitante define claramente su conexión histórica con el área? (La conexión histórica en este contexto se refiere a una experiencia cultural, familiar o de vida que le da al solicitante una comprensión más profunda de la historia, la cultura y el estilo de vida del área/vecindario con el que está eligiendo trabajar)

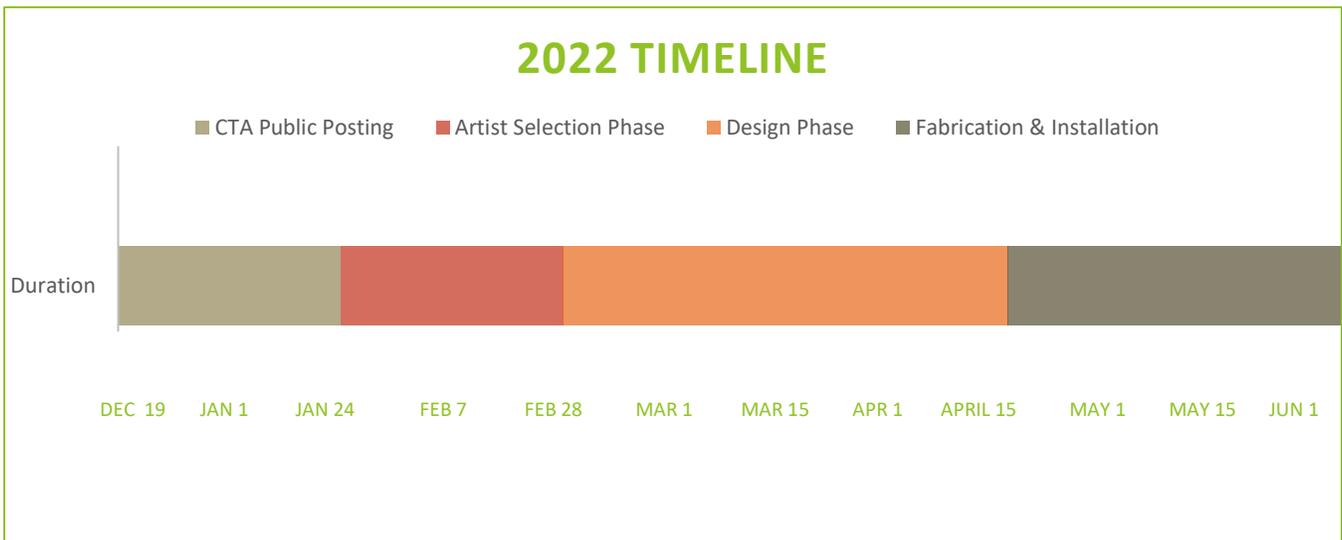
PROCESO DE DISEÑO DE OBRAS DE ARTE EN UN VISTAZO

Una vez que los artistas/equipos de artistas completen el último paso del proceso de evaluación del panel, serán contratados directamente por Arts Foundation. Los artistas asistirán a las reuniones con los miembros del Comité de Arte Thrive in the 05 para dar su opinión sobre el diseño conceptual de la obra de arte. Cuando el diseño conceptual de la obra de arte de los artistas/equipos de artistas sea aprobado por los miembros del Comité, el diseño conceptual será considerado oficialmente en la "Fase de Diseño Final". Después, el artista/equipo de artistas podrá seguir adelante con la fabricación. Salvo que se produzcan retrasos en el desarrollo del diseño de la obra de arte por parte del artista/equipo de artistas, se prevén 2-3 reuniones del panel para la "Fase de Diseño de la Obra de Arte" para un proyecto de este alcance.

PRODUCCIÓN DE OBRAS DE ARTE EN UN VISTAZO

El calendario de producción de las obras de arte dependerá del diseño. El artista/equipo de artistas y el personal de Arts Foundation acordarán un calendario y una fecha de entrega adecuados, tal y como se describe en el Contrato del Artista, antes de la aprobación de la producción. Se esperará que el artista/equipo de artistas se atengan al calendario acordado. Las fechas están sujetas a cambios en función de la disponibilidad de los miembros del Comité de Arte Público Thrive in the 05. Sin embargo, el calendario previsto para las reuniones del Comité de Arte que incluyan a los finalistas y artistas seleccionados tendrá lugar hasta febrero de 2022. Se espera que la fase de diseño y las fases de instalación tengan lugar entre finales de febrero y junio de 2023.

Lunes, 19 de diciembre de 2022	Publicación de la Convocatoria para Artistas
Martes, 24 de enero de 2023	Fecha Límite de la Solicitud a las 11:59 p.m. Hora de Arizona
Martes, 7 de febrero de 2023	1ª Reunión del Panel de Arte para Seleccionar a los 6 Finalistas
Martes, 21 de febrero de 2023	2ª Reunión del Panel de Arte, Entrevistas a los Finalistas
Martes, 28 de febrero de 2023	Anuncio del Artista Seleccionado
Marzo – junio de 2023	Diseño de la Obra, Reuniones Públicas, Fabricación, Instalación



****Este es un calendario estimado. Las fechas concretas están sujetas a cambios.***

CÓMO APLICAR

Preparación de la Solicitud

1. Revise detenidamente las Lineamientos de la Convocatoria para Artistas y lea los recursos vinculados para asegurarse de que comprende claramente los requisitos, la elegibilidad, las expectativas y el alcance de la oportunidad.

Enviar Solicitud

2. Entre al formulario de solicitud en línea en Submittable: artsfoundtucson.submittable.com/submit

3. Seleccione **2022 Convocatoria de Arte Público para artistas: Thrive in the 05** y seleccione *Submit Application* (Enviar Solicitud).
4. Si ya tiene una cuenta, *Sign In (Inicie Sesión)*. Si no tiene cuenta, seleccione *Sign Up (Registrarse)* para crear una.
5. Complete la Información del Solicitante.
6. Suba su Declaración del Artista. Seleccione el método que prefiera para enviar la declaración y siga las indicaciones para subir un documento escrito, un vídeo o publicar un enlace.
7. Suba su currículum. Haga clic en *Add File (Agregar Archivos)* para subir el documento.
8. Suba la lista de obras de artes. Haga clic en *Add File (Agregar Archivos)* para subir el documento.
9. Suba las muestras de obras de arte. Haga clic en *Add File (Agregar Archivos)* para subir las imágenes.
10. Complete la sección de Datos Demográficos.
11. ¡Revise su solicitud una última vez! A continuación, seleccione *Submit Application* (Enviar solicitud para enviarla).

Notificaciones

12. Dentro de 48 horas, se enviará un correo de confirmación a la dirección de correo electrónico proporcionada en el Paso 5.
13. Los finalistas pueden ser invitados a hacer una presentación ante el Panel para ser entrevistados.
14. Todos los solicitantes serán notificados de su estatus de adjudicación a finales de **febrero de 2023 o a principios de marzo**.

Complete la solicitud en su totalidad y envíela antes del 24 de enero a las 11:59 pm. Recuerde comprobar su zona horaria. Todos los materiales de la solicitud deben enviarse electrónicamente a través de Submittable. Disponemos de asistencia técnica para atender las solicitudes de accesibilidad. Póngase en contacto con tanya@artsfoundtucson.org para obtener más información.

AYUDA CON LA SOLICITUD

Si tiene preguntas sobre el proceso de aplicación o el contenido de su solicitud, pónganse en contacto con Tanya Núñez, directora del Proyecto de Arte Público Thrive in the 05, mandando correo a tanya@artsfoundtucson.org o llamando al (520)624-0595 ext. 8.

Si tiene algún problema técnico con la plataforma de solicitud en línea, póngase en contacto con el equipo de Submittable en support@submittable.com o llame al (855) 467-8264.

Para registrarse y recibir notificaciones por correo electrónico sobre futuras oportunidades de arte público ofrecidas por Arts Foundation, haga clic aquí <http://artsfoundtucson.org/about/>.

INSTRUCCIONES DE LA SOLICITUD

La solicitud en línea lo guiará a través de las siguientes indicaciones. Revise este documento detenidamente para preparar sus materiales de solicitud antes de introducir la información en línea.

Sección 1: Información de Contacto

1. ¿Estará aplicando como Artista Individual o como Equipo de Artistas?
 - a. Individual
 - b. Equipo de Artistas
2. Nombre y Apellido del Artista Principal
3. Pronombres
4. Dirección
5. Nombre de la compañía (si aplica)
6. Condado
7. Teléfono
8. Correo Electrónico
9. Sitio Web
10. Por orden de preferencia, ¿en qué vecindario de la zona de Thrive in the 05 le interesa trabajar más? Enumere cada vecindario por orden de preferencia empezando por 1 que sería el que más le interesa y 5 el que menos le interesa. Los vecindarios de la zona de Thrive in the 05 incluyen:
 - a. "Old Pascua" o San Ignacio Yaqui
 - b. Barrio Blue Moon
 - c. Flowing Wells
 - d. Miracle Manor
 - e. Balbo Heights
 - f. Ocotillo Oracle
11. Teniendo en cuenta su elección # 1, ¿por qué le interesa trabajar con la comunidad de este vecindario?
12. Distrito de la Ciudad de Tucson (Ward) Si reside en Tucson, indique su distrito (Ward). Si no vive dentro de los límites de la Ciudad de Tucson, seleccione "Fuera de los límites de la ciudad de Tucson". Para comprobar su número de distrito en la ciudad de Tucson, siga este enlace e introduzca su dirección: <https://maps2.tucsonaz.gov/zoomtucson/>.
13. Distrito del Condado de Pima (district) Si usted reside en el Condado de Pima, por favor indique su Distrito de Supervisión del Condado de Pima. Si no vive en el Condado de Pima, por favor seleccione "Fuera de los límites del Condado de Pima". Para comprobar su número de Distrito de Supervisión del Condado de Pima, siga este enlace e introduzca su dirección: <http://web1.pima.gov/Elections/polling-locator/>.

14. Distrito Electoral Si reside en Estados Unidos, indique su Distrito Electoral. Si no vive en Estados Unidos, seleccione "Fuera de Estados Unidos". Para comprobar su número de Distrito Electoral, siga este enlace e introduzca su dirección: <https://www.govtrack.us/congress/members/map>
15. Nombres Adicionales del Equipo de Artistas (si aplica)
 - a. Artista Colaborador 2 Nombre Completo y Correo Electrónico
 - b. Artista Colaborador 3 Nombre Completo y Correo Electrónico
 - c. Artista Colaborador 4 Nombre Completo y Correo Electrónico

Sección 2: Selección del Distrito, Declaración, Currículum, Lista de Obras y Muestras de Trabajo

1. Declaración del Artista

La Declaración del Artista debe hablar sobre el interés del solicitante y su idoneidad para el ámbito de trabajo de la oportunidad del proyecto. La declaración debe abordar:

- a. ¿Qué le interesa de esta oportunidad en particular?
- b. ¿Cómo se alinea su disciplina artística con el alcance de este proyecto específico?
- c. ¿Cómo se alinea su experiencia laboral previa con la ubicación del proyecto? d) Describa sus experiencias de trabajo con y en la comunidad a través de anteriores proyectos de arte público.
- d. Describa su conexión histórica o actual con el Condado de Pima, esta región o en el Distrito para el cual está aplicando.

Se invita a los solicitantes a ser reflexivos y decididos en la construcción de esta declaración.

Seleccione el formato que prefiera para presentar la Declaración del Artista.

- a. Suba la declaración como un archivo de video.
- b. Envíe el enlace URL del video de la declaración.
- c. Suba la declaración en forma de narrativa por escrito.

Lineamientos de Formato para la Declaración del Artista

a. Vídeo de Declaración del Artista

Los solicitantes pueden presentar un vídeo de no más de tres (3) minutos de duración. Los equipos de artistas pueden presentar un vídeo de no más de cinco (5) minutos de duración. Los vídeos no se evaluarán por su calidad de producción. No dude en utilizar la función de vídeo de su teléfono, la cámara web de una computadora o una cámara digital. Los vídeos pueden incluirse como un enlace URL desde un sitio de alojamiento de vídeos (como YouTube o Vimeo), o el vídeo puede subirse como un archivo. Tipos de archivo aceptables: mp4, mov, avi, mpg, 3gp, flv, webm, wmv, mkv, m4v.

b. Declaración del Artista por Escrito

Los solicitantes pueden presentar una declaración por escrito de no más de 1.5 páginas, con espacio simple. Los equipos de artistas pueden presentar un documento de no más de 3 páginas. Tipos de archivo aceptables: pdf, doc, docx, txt, rtf, csv, wpd, odt, wpf.

2. Currículum Los solicitantes pueden presentar un currículum de no más de 2 páginas. Los equipos de artistas pueden presentar un currículum adicional de 1 página por cada miembro del equipo de artistas. El currículum es un resumen de su trabajo y sus logros en forma de lista. Dé prioridad a sus logros, comisiones y experiencia profesional que tengan relación con esta oportunidad, con las categorías más recientes, relevantes y fuertes en la primera página. No incluya fotografías de retratos en el currículum. Tipos de archivo aceptables: pdf, doc, docx, txt, rtf, wpf, odt, wpd. Los currículums deben subirse como un documento único.
3. Lista de Obras de Arte Los solicitantes pueden presentar una lista de 1 a 2 páginas en la que se describan las muestras de las obras de arte. La lista debe corresponder al nombre del archivo de cada muestra de arte digital. Identifique cada obra de arte por número, título, año de realización, medio, dimensiones y una breve descripción de 1-2 frases. Tipos de archivo aceptables: pdf, doc, docx, txt, rtf, jpg, jpeg, gif, tif, tiff, png, wpf, odt, wpd, svg, csv.
4. Muestras de Obra de Arte Los solicitantes pueden presentar hasta 10 imágenes. Las imágenes digitales deben representar la calidad artística de las obras realizadas en los últimos cinco años.
 - a. Formato: Las imágenes deben ser de alta calidad, al menos 300 dpi. Tipos de archivo aceptables: csv, doc, docx, odt, pdf, rtf, txt, wpd, wpf, gif, jpg, jpeg, png, svg, tif, tiff, aac, aiff, flac, m4a, mp3, ogg, wav, wma, 3gp, avi, flv, m4v, mkv, mov, mp4, mpg, webm, wmv b
 - b. Nombre del Archivo: El nombre del archivo de imagen debe incluir el apellido del solicitante principal, un número y el título breve de la imagen de la obra de arte. Ejemplo: "Rodriguez-1-Freeflight.jpg"

PARA SOLICITAR ESTA PUBLICACION DE LA AGENCIA EN UN FORMATO ALTERNATIVO, ENVIENOS UN CORREO ELECTRONICO A TANYA@ARTSFOUNDTUCSON.ORG O LLAME AL (520) 624-0595 EXT. 8.